

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2022, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **25 de marzo de 2022, a las 10:00 horas**, la cual se celebrará bajo la modalidad telemática al amparo de lo previsto en el art. 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley de 11/2020, de 31 de marzo, publicado en el BOE número 91 de 1 de Abril de 2020 por el que se adoptan medidas urgentes y complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, atendiendo a la actual situación sanitaria así como al nivel de incidencia de la pandemia de COVID-19 en el municipio de Marbella y de conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en materia de trabajo a distancia.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

La sesión se desarrollará de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, con las adaptaciones establecidas para el funcionamiento telemático del Pleno y sus Comisiones en las Instrucciones y Normas Técnicas de 27 de Abril de 2020 y que han sido ratificadas por unanimidad en la Junta de Portavoces Extraordinaria y Urgente celebrada el día 28 de Abril de 2020.

El Ayuntamiento de Marbella dispone de la correspondiente plataforma para la celebración de videoconferencias (sala) con condiciones de seguridad y accesibilidad adecuadas.

El administrador de la Sala será un miembro de la unidad de Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Marbella. El día de la celebración de la sesión se remitirá la correspondiente invitación a los miembros de la Corporación para entrar en la sala telemática y la contraseña de acceso que sus integrantes deberán introducir, en los términos de las Instrucciones y Normas Técnicas de 27 de Abril de 2020 y que se acompañará como Anexo a la convocatoria de la sesión.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

1.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 05/2022.

1.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02/22 SC/CE.

1.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. DE ALCALDE, CONCEJAL-DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA EN LOS ÁMBITOS PA-NG-10 'LOMAS DEL MARBELLA CLUB SUR' Y SUC (PA-NG-9) 'LOMAS DEL MARBELLA CLUB' NAGÜELES.- EXPEDIENTE 2017PLN00257 - HELP 2019/8400.

1.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. DE ALCALDE, CONCEJAL-DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES AL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA N° 252/1993, DE 24 DE MARZO, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TSJA (SEDE MÁLAGA) EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 158/1991, REFERENTE A LA CLASIFICACIÓN COMO SUELO URBANO DE LA FINCA PROPIEDAD DE LA MERCANTIL "LOMAS DEL SUR" EN LA ZONA DE NAGÜELES T.M. de MARBELLA. (EXPTE. HELP 2022/8507).

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto n° 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)



FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)

CÓDIGO CSV

779dcab591c299c6184d2ae3510174b4c6be770b

NIF/CIF

****894**

FECHA Y HORA

22/03/2022 12:50:24 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

1.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES, VIAS URBANAS O ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

1.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE SANIDAD PARA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO A LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS)

1.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE DE ALCALDE, SR. ROMERO MORENO, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE VOCAL Y SUPLENTE DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL.

2.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

2.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA CONDENAR LA INVASIÓN A UCRANIA POR PARTE DE RUSIA Y APOYAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, EN COLABORACIÓN CON LOS ALIADOS DE LA OTAN Y LA UE, DIRIGIDAS A PONER FIN A ESTA INJUSTIFICADA E ILEGAL INVASIÓN DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOBERANO.

2.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA QUE DE MANERA URGENTE EL AYUNTAMIENTO INTERVENGA EL SERVICIO Y ASUMA DIRECTAMENTE LA GESTIÓN DE LAS PISCINAS Y EL SPA DEL COMPLEJO DEPORTIVO FUENTENUEVA.

2.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO LLEVE A CABO LA DENOMINADA ARMONIZACIÓN FISCAL Y QUE BAJE LOS IMPUESTOS QUE SOPORTAN LOS ESPAÑOLES.

2.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA COMO CONSECUENCIA DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES.

2.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL APOYO A LA LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

2.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE DESTINE LA RESIDENCIA TIEMPO LIBRE DE MARBELLA PARA ALBELGAR A LAS FAMILIAS DESPLAZADAS POR LA GUERRA EN UCRANIA ASÍ COMO EL EDIFICIO DEL CENTRO DE MENORES DE ISDABE.

2.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO INICIE TRÁMITES PARA QUE UNA CALLE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA LLEVE EL NOMBRE DE PACO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA PEÑA FLAMENCA.

2.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE CONVOQUE UNA LINEA DE AYUDAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

2.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO ESTUDIE UNA LINEA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INFORMES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS ASÍ COMO CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS.

3. PROPUESTAS NO DICTAMINADAS.

3.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIVIENDA Y URBANIZACIONES AL AYUNTAMIENTO PLENO, PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARTE DE VIARIO DEL PA-ZN-1 “LA MONTÚA” EXPTE. HELP-11/2019.-

3.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, PUNTO 4.2.

4. MOCIONES DE URGENCIA.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:
(Decretos del 1736 al 3400 de 2022).-

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 7, 14, 21 y 23 DE FEBRERO DE 2022.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Antonio R. Rueda Carmona

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

779dcab591c299c6184d2ae3510174b4c6be770b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 9fda4d7e7b56728921dd2417edae0f738e2a5b0f74fb2d19ddbfb9bef53a4321b1904bda366530a3b276c66f77101865f1e7d23b655715602223a06c040d8ea

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2022_00000000000000000000000009873380

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 22/03/2022 12:49:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 779dcab591c299c6184d2ae3510174b4c6be770b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf